

**AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO
(ÁVILA)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA
CORPORACIÓN EL DÍA 5 DE MARZO DE 2019.**

En Hoyocasero, a cinco de marzo de dos mil diecinueve, siendo las diecisiete horas, se reunieron en primera y única convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Alejandro Picós González, los Sres. Concejales expresados a continuación:

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE.-	D. ALEJANDRO PICÓS GONZÁLEZ
CONCEJAL.-	D. JAVIER GONZALEZ SANCHEZ
CONCEJAL.-	D. FELIX JIMENEZ RODRÍGUEZ
CONCEJALA.-	D^a LAURA DOMINGUEZ PÉREZ
CONCEJAL.-	D. JOSÉ LUIS DE LA FUENTE SÁNCHEZ

SECRETARIA.-	D^a PILAR SÁNCHEZ LOSADA.
---------------------	--

Sres. Ausentes:

CONCEJAL.-	D. JULIAN RODRÍGUEZ DÍAZ
CONCEJALA.-	D^a MARIA EUGENIA GONZALEZ DIAZ

Al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en los términos previstos en el art. 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa convocatoria al efecto.

Comprobando que existe quórum suficiente para ser válida la celebración de la sesión, por el Sr. Alcalde-Presidente, se declaró abierto el acto públicamente, y se pasó a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

ASUNTO PRIMERO.- Aprobación, en su caso, de la última Sesión de Pleno celebrada por la Corporación.- Por el concejal Sr. Jiménez se manifiesta que en relación con el asunto noveno en Ruegos y Preguntas se habla de las señales de prohibición de vehículos de gran tonelaje por la plaza, Por el Sr. González se contesta que se han cambiado las señales a más de 12 T.; añadiendo el Sr. Jiménez que hay varias señales unas de más de 7 toneladas otras de más de 12; y que el Sr. Alcalde ha introducido hormigoneras de más de 7 T. , mostrando éste su disconformidad con lo manifestado. Se aprueba por mayoría absoluta el acta de la Sesión de Pleno Ordinaria de 3 de diciembre de 2018, con 4 votos a favor y 1 en contra.

ASUNTO SEGUNDO.- *Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2018.* Previo examen de la Liquidación del Presupuesto General de 2018, comprobados los documentos que se unen al expediente, visto el Resumen configurado en el Estado del Remanente Líquido de Tesorería, visto el informe de la Sra. Secretaria, en cumplimiento del art. 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de conformidad con la Instrucción de Contabilidad se da cuenta de la siguiente Resolución de Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2019:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General del Ejercicio 2018, con el siguiente resultado:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA:

FONDOS LÍQUIDOS	4.868,08 €
DEUDORES PENDIENTES DE COBRO	74.567,27 €
De Presupuesto Corriente	59.524,45 €
De Presupuestos Cerrados	5.473,50 €
De Operaciones no Presupuestarias	9.569,32 €
Cobros realizados ptes. de aplicación definitiva	0,00 €
ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO	13.625,44 €
De Presupuesto Corriente	3.500,00 €
De Presupuestos Cerrados	1.994,43 €
De Operaciones no Presupuestarias	11.480,99 €
Pagos realizados ptes. de aplicación definitiva	3.349,98 €
REMANENTE DE TESORERÍA	65.809,91 €
SALDOS DE DUDOSO COBRO	0,00 €
EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA	0,00 €
REMTE. DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	65.809,91 €
SALDO DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR EL PRESUPUESTO	0,00 €
SALDO DE ACREEDORES POR DEVOLUCION DE INGRESOS	0,00 €
<u>REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO</u>	<u>65.809,91 €</u>

SEGUNDO.- Se remitirán copias de la liquidación a la Delegación de Economía y Hacienda y a la Comunidad Autónoma, en cumplimiento del art. 193.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

ASUNTO TERCERO.- *Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.-* Se da lectura a los decretos y resoluciones de la Alcaldía dictados desde la última sesión de Pleno celebrada, referentes a; Concesión Licencias de Obra Menor; Autorización para quemas en casco urbano; Autorización para hacer uso de la

Plaza de España con motivo de la Fiesta de los Quintos; Orden de retirada de materiales de construcción y elementos auxiliares que ocupan la vía pública.

ASUNTO CUARTO.- Aprobar, en su caso, el destino de los Fondos del Pacto de Estado de Violencia de Género correspondientes a este Ayuntamiento.- A la vista de la distribución de fondos a los Ayuntamientos, por parte de la Secretaría de Estado de Igualdad, destinados al cumplimiento del Pacto de Estado en materia de violencia de género; habiendo correspondido a este Ayuntamiento la cantidad de 743,54 €; y debiendo realizar los proyectos o programas con cargo a dichos fondos hasta el 30 de junio de 2019, siendo obligatorio utilizar el logo del Pacto de Estado en materia de violencia de género.- Se aprueba por unanimidad destinar dichos fondos al cumplimiento de dicho mandato.

ASUNTO QUINTO.- Aprobación, en su caso, del Protocolo entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y este Ayuntamiento para la Rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas al alquiler social en Castilla y León.- Se da lectura al Protocolo remitido por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, señalándose que el proyecto que recoge se enmarca dentro del Programa REHABITARE con el objetivo de recuperar la Antigua Casa de Teléfonos de titularidad municipal que actualmente se encuentra abandonada y en pleno casco urbano, cuya rehabilitación y recuperación sería interesante para destinarla al alquiler social de manera que se consiga fijar población en el medio rural.- Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes suscribir dicho documento y poner a disposición de dicha Consejería el inmueble mencionado.

ASUNTO SEXTO.- Aprobación inicial, si procede, del Pliego de Condiciones para el aprovechamiento de Pastos para el ejercicio 2019.- Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes, la adjudicación directa del aprovechamiento de pastos de titularidad municipal entre todos los vecinos ganaderos que han realizado la declaración de ganado en las oficinas de este Ayuntamiento; conforme a lo dispuesto en el art. 47 de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local y el art. 102 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

En cuanto al precio de las hectáreas sobrantes que se adjudiquen a los vecinos ganaderos será de 20 €/Hectárea; y el precio por el aprovechamiento de pastos será de 40 €/ cabeza de ganado; igual que el pasado año.

ASUNTO SÉPTIMO.-Solicitudes Varias.-

.- Se da lectura al escrito remitido por ***D. Rubén Martínez Cenalmor*** a través del cual solicita autorización para instalación de un puesto de juguetes y frutos secos, camas elásticas, hinchables, hamburguesería, toros mecánicos, algodónera, barredora durante las Fiestas del Cristo y las Patronales.- Se aprueba por unanimidad, debiendo acreditar la existencia del correspondiente seguro de responsabilidad civil.

.- Se da lectura al escrito remitido por **D^a M^a Nieves López González** a través del cual solicita una acometida de agua en el polígono 6, parcela 435, al sitio Las Herrenes, tratándose de una parcela en suelo urbano.- Se aprueba por unanimidad la concesión de la acometida de agua solicitada, previo pago de la tasa correspondiente.

.- Se da lectura al escrito remitido por **D. Miguel Ángel Martín Martín**, a través del cual comunica que junto a su vivienda se encuentra depositada maquinaria y vehículos que obstruyen y cortan el paso en la C/ Pinar, a la altura de los números 55 a 61, por lo que solicita se tomen las medidas oportunas para evitar riesgos e incomodidades.- Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se trata de maquinaria y materiales del Sr. Jiménez, a lo que éste contesta que el Sr. Alcalde también deposita materiales de obra que ocupan vía pública, mostrando fotos que lo acreditan, asegurando el Sr. alcalde que se trata de materiales de obras en ejecución. Se entabla una discusión entre ambos. Por Decreto de Alcaldía se ha dictado una orden de ejecución para la retirada de dichos materiales.

.- Se da lectura al escrito remitido por **D^a Sonia Jiménez Martín**, a través del cual solicita la rehabilitación del tránsito por la calleja que da entrada a la parcela 1023 del polígono 6 de su propiedad, debido a la existencia de basuras y restos de podas, no existiendo otro acceso a dicha parcela.- Por el Sr. Alcalde se manifiesta que ahora no se puede quemar, habrá que esperar a que venga la brigada de la Diputación Provincial; añadiendo que más abajo hay otra calleja donde el Sr. Jiménez ha depositado escombros.

.- Se da lectura al escrito remitido por **D. Ángel Martín Hernández**, a través del cual solicita la reparación del recubrimiento de la fachada del edificio sito en la c/ Piedra Caballera, 16, debido al deterioro existente en la misma y ocasionado por la deficiente instalación en una esquina de una luminaria del alumbrado público, provocando humedad en la vivienda y pudiendo acabar colapsando en la vía pública si no se repara.- Se aprueba por unanimidad subsanar dicha avería.

ASUNTO OCTAVO.- Escritos Diversos.-

.- Se da lectura al escrito remitido por **D. Roberto Martín Rodríguez**, a través del cual solicita **la modificación puntual de las normas urbanísticas municipales en cuanto al coeficiente de edificabilidad en suelo rústico de entorno urbano**; al tener un índice de edificabilidad de 0,03 m², siendo éste índice en los municipios limítrofes y en la provincia de Ávila de 0,5 m².- Se aprueba por mayoría absoluta, con la abstención del concejal Sr. Jiménez, iniciar los trámites para la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales.

.-Se aprueba por unanimidad la **adhesión a la Declaración de la FEMP del 8 de Marzo de 2019, Día Internacional de la Mujer** remitida por la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

.- Con motivo de la conmemoración **el próximo 11 de marzo del decimoquinto aniversario del 11 M, Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo**. Se aprueba por unanimidad convocar a todos los vecinos a las 11 h. a guardar un minuto de silencio a la

puerta del Ayuntamiento, para honrar la memoria de los que ya no están, para mantener vivo su recuerdo y para reconocer que la democracia y su defensa son los únicos caminos hacia la libertad y los derechos de las personas.

.- Se da lectura al escrito remitido por **D. Jesús Jiménez Sánchez**, a través del cual manifiesta que su vecino D. Luis Hernández Montes en el año 2017 realizó unas obras consistentes en la reparación de su tejado, dejando incrustada parte de la canalización y recogidas de agua en las dos vertientes norte y sur en la pared de su propiedad de forma abusiva y sin su consentimiento; por el concejal Sr. Jiménez constructor que realizó dichas trabajos se manifiesta que él no ha dejado nada en la pared del vecino denunciante, que dicho hierro ya estaba cuando él reparó el tejado. La Corporación se da por enterada pero no siendo dicho asunto de competencia municipal, consideran que deben ser las partes quienes lo solucionen.

ASUNTO NOVENO.- INFORMES DE ALCALDÍA.-

.- Se informa por el Sr. Alcalde de las obras solicitadas para **el Plan Extraordinario de Inversiones de 2019 de la Diputación Provincial, por importe de 18.350 €**, consistentes en hacer un **desagüe de aguas residuales de unos 250 metros lineales desde el Cementerio Viejo hasta el Barrio de los Talleres, ejecutándose por administración. Y el asfaltado de parte de la C/ Del Prado.**

.- Se informa por el Sr. Alcalde de que el próximo **14 de marzo tendrá lugar la apertura de plicas de la subasta de maderas del MUP 120, Lote AV-MAD-0514-2019.**

.- Se informa por el Sr. Alcalde de que una **persona aquí presente se dedica a denunciar las casetas de aperos del municipio**, dándose el Sr. Jiménez por aludido contesta que eso no es así, que si el Sr. Alcalde tiene un problema con la justicia que atañe a una caseta de aperos de alguien de su entorno, lo que ha dado lugar a que se fotografíen todas las casetas de aperos de la zona. El Sr. Alcalde le manda callar, porque no tiene la palabra. Por el Sr. González se manifiesta que por parte del Ayuntamiento no se ha denunciado a nadie, pero con la querrela presentada por el concejal Sr. Jiménez se ha abierto el melón.

ASUNTO DECIMO.- Ruegos y Preguntas.-

.- Por la concejala Sra. Domínguez se da a **conocer la reunión a la que asistió con motivo del Festival del Piorno 2019, que tendrá lugar del 1 al 9 de junio**, estando abierto el plazo para presentar actividades que se puedan realizar en cada municipio hasta el día 22 de marzo.

.- Por el Sr. de la Fuente se pregunta por el **incendio que tuvo lugar el pasado fin de semana en la Fontezuela**; contestando el Sr. González que a él le avisaron a las 3.30 h. de la madrugada, consiguiéndolo apagar entre varios con la ayuda del camión de incendios de Hoyos del Espino.

.- Por **el Sr. Jiménez** se manifiesta que el **día 11 de enero solicitó ver la Contabilidad de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, preguntando porque no se le ha contestado**. Manifestando el Sr. Alcalde que ya ha venido dos veces a ver la contabilidad y que él no tiene tiempo suficiente para estar delante controlándole mientras revisa la documentación.

.- Por el mismo concejal pide que *conste en acta que en cuanto a los materiales de su propiedad y que están ocupando la vía pública manifiesta que corresponden a una obra cercana que está ejecutándose*, por el Sr. Alcalde se pide a la Secretaria que porque lo diga el Sr. Jiménez no hay porqué escribirlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las 18.15 horas, en el lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
El Alcalde

La Secretaria